

CONTRATO No. 6700039512 de 2024

Fecha: 18 MAR 2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACION COLONIAS UNIDAS LULA F.C
NIT/CC:	901.137.415-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN GELMER LOVERT CORDOBA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.621.598
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO SENIOR MASTER 2024
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML. (\$94.000.000)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML. (\$94.000.000)
Valor administración	N/A
Valor total contrato	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML. (\$94.000.000)
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML. (\$94.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML. (\$94.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 29 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DEL 20 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DANIELA OTALVARO ZABALA

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio No 6700039512 de 2024, se presenta el Informe final de supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

Para el efecto, el evento de ciudad denominado SENIOR MASTER 2024, se llevó a cabo satisfactoriamente desde la suscripción del acta de inicio, la aprobación de garantías y hasta la ejecución del evento.

El evento Senior Master 2024, se desarrolló del 20 al 29 de diciembre y busco propiciar espacios de participación donde contribuyeron al desarrollo integral de los contextos sociales, con factores de entornos protectores en las comunas del Distrito de Medellín, se fortalecieron valores deportivos y la cultura de la paz en el fútbol. El evento fue en área local y conto con la participación de 8 equipos de las comunas 1,3,4,7,9,13,15,16, la selección Antioquia Senior Master, la selección de la alcaldía de Medellín. El evento se conformó por 3 grupos todos contra todos, clasificaron los 3 primeros y el mejor segundo del grupo, los ganadores realizaron un cuadrangular con la selección Antioquia Senior Master.

Este evento fue una propuesta que con el paso del tiempo han creado un enfoque más humano y social, permitiendo afianzar desde sus integrantes, colectivos que favorezcan el desarrollo de la ciudad y propicien reflexiones en torno a la convivencia no solo en el fútbol, sino también en la ciudad, sus calles y comunas que son finalmente nuestro hogar.

Entre los logros obtenidos con el evento, encontramos, el fútbol como elemento transformador social en la ciudad, donde detrás de este deporte, la música, el arte y la cultura crean una identidad propia, generando entornos más tolerantes y de sana convivencia, teniendo estilos de vida saludable, donde el fútbol es el eje fundamental, se logró, además, generar nuevos proyectos de vida.

Se denotó un avance significativo en términos deportivos y recreativos por parte de los participantes del torneo, adicional a una excelente asistencia a todos los partidos, todos los participantes, manifestaron su entusiasmo por que se de una nueva versión de dicho torneo, puesto que se sintieron identificados con el tema de convivencia en paz.

Dentro del evento se contó con la participación y la asistencia de medios audiovisuales y presencia de colaboradores del Área de Eventos de Ciudad y la Oficina Asesora de Comunicaciones; realizando supervisión, evaluación y encuestas a los participantes del evento

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad total de participantes en el evento de acuerdo a sus edades y género:

Deportistas o participantes														
Mujeres							Hombres							Total
0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	
										10	225	15		250

En cuanto a la generación de empleos, tenemos que fueron 47 empleos directos, es decir, generados por la entidad apoyada y 30 empleos indirectos, es decir, generados por los diferentes proveedores que proporcionaron algún tipo de servicio o suministro.

El evento se relacionó directamente con la misión institucional del INDER Medellín, la cual es "Fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín."

Los recursos aportados por el INDER fueron invertidos en los ítems LOGISTICA, ALIMENTACION, HOSPEDAJE, para el evento, que acompañaron su realización, con un valor unitario de \$94.000.000, evidenciados en las cuentas de cobro 0001 a la 0040, teniendo como proveedores a **DANIEL ALEXANDER PULGARIN ATEHORTUA, JORGE HORACIO SERNA, ANDRES FELIPE RODAS**, entre otros.

Las demás evidencias del desarrollo del evento, se encuentran en el expediente contractual, donde pueden evidenciarse los informes técnico, ambiental y financiero del mencionado, las imágenes que acreditan la realización del evento y las facturas y cuentas de cobro que legalizan y acreditan la buena inversión del recurso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Se presenta a continuación un recuento del evento por medio de evidencias fotográficas:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



- b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

Acorde a las obligaciones específicas en el convenio de apoyo 6700039512 de 2024, la entidad cumplió con los soportes de ejecución del evento, representado en los siguientes ítems:

- Un informe técnico de la ejecución del evento.
- Un informe financiero de la ejecución del evento.
- Un informe ambiental de la ejecución del evento.

- c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: Se deja constancia de que los informes de ejecución técnico, financiero y ambiental, fueron radicados por la entidad apoyada en la fecha 03 de enero de 2025, una vez revisados por las áreas encargadas, se realizó requerimiento con el fin de subsanar dichos informes, en la fecha 29 de enero de 2025, otorgando 3 días hábiles para dichos fines. La entidad entregó documentos y se vuelve a requerir el 05 de febrero de 2025; Se hace reunión para aclarar dudas el 10 de febrero de 2025. La entidad subsana el 12 de febrero de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2. INFORME AMBIENTAL:

Las obligaciones ambientales verificadas durante la ejecución del presente contrato corresponden a la legalización del recurso aportado por el INDER, el cual se destinó para LOGISTICA, ALIMENTACION, HOSPEDAJE.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1.El contratista dará cumplimiento al manejo de residuos sólidos y peligrosos (si aplica) generados en el evento, para lo cual deberá entregar al INDER: a Procedimiento de Manejo Integral de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.	X				Torneo deportivo realizado en diferentes escenarios del INDER, los cuales cuentan con manejo de residuos sólidos
	b Informe de la implementación del Procedimiento Integral de residuos en los eventos, el cual debe contener registro fotográfico, pesaje del material recuperable, certificados de disposición final de residuos peligrosos y ordinarios de un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.	X				Torneo deportivo realizado en diferentes escenarios del INDER, los cuales cuentan con manejo de residuos sólidos
	c Instalar puntos ecológicos, los cual deben cumplir con los colores exigidos por la Resolución	X				Torneo deportivo realizado en diferentes escenarios del INDER, los cuales cuentan con recipientes para el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	2184 de 2019, para lo cual el contratista deberá incluirlo con registro fotográfico en el informe de implementación del plan de manejo de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.					manejo de residuos sólidos
	2. El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: a. Plan de emergencia y contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento			X	NA	
	3. El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas. realicen eventos.					
	4. El contratista dará cumplimiento a la Resolución SSS201950074844 de 2019 de la Secretaria de suministros y servicios del Municipio de Medellín, "por medio del cual se adopta la Guía para la realización de eventos sostenibles". Para el cumplimiento de esta norma, el contratista deberá entregar al INDER: a. El contratista deberá contar para eventos de más de 100 personas con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento, para lo cual, deberá entregar copia del contrato o planilla del pago de la seguridad social del técnico o tecnólogo ambiental que corresponda al periodo del evento Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	b. El contratista deberá diligenciar la lista de chequeo para los eventos por cada evento realizado, la cual deberá contener los soportes que acrediten el cumplimiento.			X	NA	
ALIMENTACIÓN	1. El contratista deberá suministrar preferiblemente los alimentos en empaques biodegradables o compostables incluyo el kit de utensilios para uso (cuchara, tenedor y chuchillo).	X			Se presenta registro fotográfico de la alimentación suministrada en el hotel.	
	2. En caso de requerirse, el contratista deberá suministrar preferiblemente mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X			Se presenta registro fotográfico de la alimentación suministrada en el hotel.	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	3. Si los alimentos vienen empacados en papel, cartón, plástico, vidrio o metal, el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER: a. Presentar un informe de la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Resolución 1407 del 2018, modificada por la Resolución 1342 del 2020 según el rol que corresponda, el cual debe contener evidencias fotográficas.			X	NA	
TRANSPORTE	1. El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado.			X	NA	
	2. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 2017, para lo cual debe entregar el certificado de entrega al Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas de las llantas que deban cambiarse a los vehículos, cantidad que debe concordar con los residuos			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	reportados en el informe de mantenimiento. Periodicidad: Al inicio del contrato					
SERVICIO MEDICO	1. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: a. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	NA	
	c. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	NA	
	d. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	NA	
	e. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Periodicidad: al inicio del contrato			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
AMBULANCIA	2. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: f. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	NA	
	h. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	NA	
	i. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	NA	
	j d) Certificado de la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos aprobado por el ANLA (deben acreditar la aprobación del plan al que pertenecen, para lo cual deberá entregar la Resolución de aprobación del plan			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	emitido por el ANLA). Periodicidad: al inicio del contrato.					
	4. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 019 del 2012, para lo cual deberá entregar al INDER: a. Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	NA	
	b. Certificación de habilitación del CDA. Periodicidad: al inicio del contrato y cuando cambie de CDA.			X	NA	
UNIFORMES	1. Si la cantidad de uniformes supera las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.			X	NA	
	b Plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato.			X	NA	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	c. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	NA	

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Con respecto al pago de seguridad social, la entidad apoyada, certifica a través de la contadora MARIA EUGENIA PINEDA Z., identificada con T.P 47.640-T, que se encuentra exenta del pago de dichos rubros, teniendo en cuenta que no tienen personal vinculado a cargo, lo anterior de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/12/2024	Desde el 09/06/2024 Hasta el 09/12/2024	MARIA EUGENIA PINEDA ZULUAGA – REVISOR FISCAL – TP. 47640-T
05/02/2024	Desde el 05/08/2024 Hasta el 05/02/2025	MARIA EUGENIA PINEDA ZULUAGA – REVISOR FISCAL – TP. 47640-T

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: En virtud de las obligaciones del presente contrato, no se realizó registro, ni marcación de bienes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: no se han presentado modificaciones en el contrato.

d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re designación	Período de cobertura
DANIELA OTALVARO ZABALA	20/12/2024	Desde el 20/12/2024 hasta la liquidación del convenio.

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio no se materializaron los riegos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090124	905920032101	2320202009	9200321	1160012847

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100001251	\$94.000.000	N/A	N/A	N/A	\$94.000.000	0%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$94.000.000
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$94.000.000
Pagos realizados (acumulado)	\$0
Recursos no ejecutados (si aplica)	\$0

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Porcentaje de ejecución financiera	0%
------------------------------------	----

Los recursos fueron utilizados de la siguiente forma:

Después de revisar detenidamente los documentos relacionados con la organización y ejecución del evento de ciudad conocido como **SENIOR MASTER 2024**, desde una perspectiva financiera, se pueden destacar los siguientes puntos:

1. El evento se llevó a cabo conforme a los parámetros establecidos en la propuesta inicial.
2. El valor total de evento corresponde a la suma de \$150.000.000.
3. El aporte realizado por el Inder obedece a la suma de \$94.000.000, lo cual representa el 62% del costo total del evento.
4. El aporte realizado por el Inder se legaliza mediante el concepto de LOGISTICA, ALIMENTACION, HOSPEDAJE.
5. Los ítems en mención se contrataron por la entidad CORPORACION COLONIAS UNIDAS LULA F.C, quien reporta de forma detallada el valor de los servicios contratados así:

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	EGRESO
DANIEL ALEXANDER PULGARIN ATEHORTUA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0001	\$ 2.000.000	0001
JORGE HORACIO SERNA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0002	\$ 2.000.000	0002
ANDRES FELIPE RODAS	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0003	\$ 2.000.000	0003
GERARDO VALLEJO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0004	\$ 2.000.000	0004
GUSTAVO ALBERTO GOMEZ GAVIRIA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0005	\$ 2.000.000	0005
DIEGO GIRALDO VAHOS	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0006	\$ 2.000.000	0006
SAMUEL VANEGAS LUNA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0007	\$ 2.000.000	0007
JUAN GUILLERMO VELEZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024SENIOR	0008	\$ 2.000.000	0008

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	EGRESO
	MASTER MEDELLIN 2024			
LEINER OREJUELA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0009	\$ 2.000.000	0009
OSCAR RESTREPO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00010	\$ 2.000.000	00010
SEBATHIAN PUERTA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00011	\$ 2.000.000	00011
LUIS ALFONSO PAEZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00012	\$ 2.000.000	00012
IVAN DARIO DURANGO ARIAS	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00013	\$ 2.000.000	00013
GUSTAVO ADOLFO RUA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00014	\$ 2.000.000	00014
ROBINSON MUÑOZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00015	\$ 2.000.000	00015
YHONNY RAMIREZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00016	\$ 2.000.000	00016
JORGE ENRIQUE PARRA GARCES	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00017	\$ 2.000.000	00017
JHON ALEXANDER VALENCIA HINESTROZA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00018	\$ 2.000.000	00018
JUAN DAVID VALENCIA HINESTROZA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00019	\$ 2.000.000	00019
DANILSON CORDOBA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00020	\$ 2.000.000	00020
LUIS CARLOS ARIAS	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00021	\$ 2.000.000	00021
JHON HERNANDEZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00022	\$ 2.000.000	00022

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	EGRESO
JOHN WILMAR PEREZ MUÑOZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00023	\$ 2.000.000	00023
ALIMENTACIÓN PORTAL DE LOS MARINILLOS DELEGACION SENIOR CHOCO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024 POR CONCEPTO DE ALIMENTACION	00024	\$ 4.620.000	00024
HOSPEDAJE HOTEL VILLAPARK SELECCIÓN SENIOR CHOCO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00025	\$ 6.050.000	00025
SOLO TACTICA TRANSMISION SANDRA PATRICIA OSORIO VALENCIA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00026	\$ 3.000.000	00026
ALAIN DARIO RAMIREZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00028	\$ 1.000.000	00028
HECTOR ALVAREZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00029	\$ 5.000.000	00029
WILMAR ALEXANDER MONTOYA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00030	\$ 5.000.000	00030
GUSTAVO CASTAÑEDA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00031	\$ 5.000.000	00031
JHON STIVEN LOVERT PARDO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0032	\$1.166.150	0032
JORGE NANCLARES	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00033	\$ 1.166.150	00033
NANCY BEDOYA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00034	\$ 1.166.150	00034
MARIA REINA CARDONA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	00035	\$ 966.150	00035
MANUELA RESTREPO GOMEZ	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0036	\$1.000.000	0036
JHOIN FREDY AVILA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0037	\$1.000.000	0037
ALEJANDRA MARIA ATEHOTUA ATEHORTUA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	038	\$5.000.000	0038

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	EGRESO
CLAUDIA YANETH HENAO LONDOÑO	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0039	\$5.000.000	0039
VALERIA LOVERT CORREA	APOYO LOGISTICO EVENTO SENIOR MASTER 2024	0040	\$4.865.400	0040

6. Se presentan los contratos suscritos por el asociado con los proveedores, acompañado de los documentos legales del contratista.
7. Se presenta como soporte de la ejecución realizada, el registro fotográfico con imágenes que dan cuenta en forma organizada de la ejecución del contrato suscrito.

5. INFORME JURÍDICO:

- a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución inicial del contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: se puede indicar no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47- 994000049488	Cumplimiento	20/12/2024	30/06/2025	20/12/2024	\$9.400.000
	520-47- 994000049488	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/12/2024	30/12/2027	20/12/2024	\$18.800.000
	520-74- 994000049488	Responsabilidad Civil	20/12/2024	30/12/2024	20/12/2024	\$260.000.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

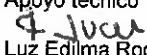
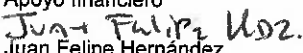
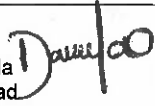
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-092
		VERSIÓN: 04

Las pólizas fueron expedidas en debida forma y entregadas oportunamente, no hubo ampliaciones ni modificaciones de la misma.

- d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para constancia se firma en Medellín, el **18 MAR 2025**


DANIELA OTÁLVARO ZABALA
 Supervisora

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Valentina Vallejo Hincapié Apoyo técnico  Luz Edilma Rodríguez Zapata Apoyo financiero  Juan Felipe Hernández Apoyo ambiental	Sara Escobar Giraldo Apoyo jurídico 	Daniela Otálvaro Zabala Líder Eventos de Ciudad 

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.